



Libertad y Orden

## REPUBLICA DE COLOMBIA

### CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

#### RESOLUCION No. 76 DE 2015 (28 de Agosto de 2015)

“Por medio de la cual la Sala de Deliberación y Decisión ordena actualizar el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura”

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 10 de la Ley 435 de 1998.

#### CONSIDERANDO:

1. Que el arquitecto PEDRO JOSE FERNANDEZ CABEZALI con Cédula de Ciudadanía Nro. 2.903.097 de Bogotá D.C., egresado de la Pontificia Universidad Javeriana, solicitó ante el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura el trámite de Matrícula Profesional de Arquitecto.
2. Que mediante la Resolución Nro. 321 de fecha 6 de diciembre de 1961 que fuera confirmada por Resolución Nro. 16 de fecha 22 de enero de 1962 emanada del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura, se ordenó la expedición de matrícula profesional al profesional de la Arquitectura PEDRO JOSE FERNANDEZ CABEZALI con Cédula de Ciudadanía Nro. 2.903.097 de Bogotá D.C., egresado de la Pontificia Universidad Javeriana y se le adjudicó la Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. 5357.
3. Que en el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura no figura el profesional de la Arquitectura PEDRO JOSE FERNANDEZ CABEZALI con Cédula de Ciudadanía Nro. 2.903.097 de Bogotá D.C., egresado de la Pontificia Universidad Javeriana con Nro. 5357 de Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura.
4. Que verificando en el archivo histórico que fuere remitido al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura, reposan todos los documentos físicos del Arquitecto PEDRO JOSE FERNANDEZ CABEZALI con Cédula de Ciudadanía Nro. 2.903.097 de Bogotá D.C. y soporte de la inscripción y registro del citado profesional.
5. Que en virtud de lo expuesto debe actualizarse el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura mediante la inclusión del Arquitecto PEDRO JOSE FERNANDEZ CABEZALI con Cédula de Ciudadanía Nro. 2.903.097 de Bogotá D.C., egresado de la Pontificia Universidad Javeriana y con Nro. 5357 de Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura.

**CONSEJO PROFESIONAL  
NACIONAL DE ARQUITECTURA  
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES**



Hoja No. 2 de la Resolución No. 76 de 2015 "Por medio de la cual la Sala de Deliberación y Decisión ordena actualizar el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura"

En mérito de lo expuesto, la Sala de Deliberación y Decisión del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares en uso de sus facultades:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** En cumplimiento a lo señalado por el artículo 10 de la Ley 435 de 1998, se ordena actualizar el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura mediante la inclusión del Arquitecto PEDRO JOSE FERNANDEZ CABEZALI con Cédula de Ciudadanía Nro. 2.903.097 de Bogotá D.C., egresado de la Pontificia Universidad Javeriana y con Nro. 5357 de Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura.

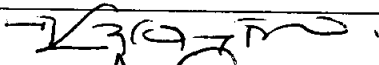
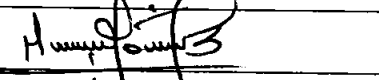
**ARTICULO SEGUNDO:** Comuníquese la presente resolución de conformidad con las normas legales pertinentes.

Dada en Bogotá, D.C. a los veintiocho (28) días del mes de Agosto de dos mil quince (2015).

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

  
**EDGAR ALONSO CARDENAS SPITTIA**  
Presidente Sala

  
**FLAVIO ENRIQUE ROMERO FRIERI**  
Secretario de Sala

PROYECTO		REVISO		FIRMA
NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO	
		Karen Holly Castro Castro	Subdirectora Jurídica	
		Nelson Enrique Ospino Torres	Jefe Oficina Administrativa y Financiera	
Jhon Jairo Rodríguez Ladino	Profesional Universitario Código 02 Grado 01 Oficina Administrativa y Financiera			